



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

3572

Anuncio para la licitación del contrato de servicios de prevención, salvamento, socorrismo y accesibilidad de las playas de Capdepera

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión ordinaria celebrada día 27 de febrer de 2015, aprobó el pliego de clausulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regiran el contrato del servicio “prevención, salvamento, socorrismo y accesibilidad de las playas del término municipal de Capdepera”. De conformidad con el art.188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el mencionado pliego estará para su consulta en el negociado de Secretaria, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la finalidad que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la licitación del contrato de servicios mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. No obstante, la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SALVAMENTO, SOCORRISMO Y ACCESIBILITAT DE LAS PLAYAS DE CAPDEPERA.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales i datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Capdepera
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
 - 2) Domicilio: Calle Ciutat, 20.
 - 3) Localidad y código postal: Capdepera – 07580.
 - 4) Teléfono: 971 56 30 52.
 - 5) Telefax: 971 81 84 91.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ajcapdepera.net.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: a las 14 horas del 15º día natural siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB o del primer día hábil siguiente si el indicado fuera sábado o festivo.
- d) Número de expediente: 28AG/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de prevención, salvamento, socorrismo y accesibilidad a los usuarios de las playas de Capdepera.
- c) Lugares de ejecución: Playas del término municipal de Capdepera.
- d) Plazo de ejecución: un año.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV: 92332000-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinario
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los señalados en el cuadro de criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato y en la cláusula décimo primera del pliego de prescripciones técnicas.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 189.517,39€
- b) IVA(21%): 39.798,65€





c) Importe total: 229.316,04€

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: no procede.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica.
Se deberá acreditar la solvencia económica, financiera y técnica y profesional según se señala en la cláusula 5 y en la letra F del cuadro de características del contrato del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones acabará a las 14 horas del 15º día natural siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el BOIB, o del primer día hábil siguiente, si el día fuera sábado o festivo.
- b) Lugar de presentación:
 - 1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Capdepera.
 - 2.- Dirección: Calle Ciutat, 20.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Capdepera - 07580

8. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Capdepera.

- a) Dirección: Calle Ciutat, 20.
- b) Localidad y código postal: Capdepera-07580.
- c) Fecha y Hora: el día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de publicidad: Serán a cuenta del contratista los gastos que se señalan en la cláusula vigésimo quinta del pliego de condiciones.

Capdepera, 27 de febrero de 2015

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

